

## **ACTA N°1658 (Extraordinaria)**

A los 6 días del mes de mayo de 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne de forma extraordinaria el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, en adelante CIC, de forma virtual, bajo la presidencia de Roberto Salvarezza, y con la presencia de la vicepresidenta Diana Suarez, la directora Nora Goren y los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil.

También asistieron las y los directoras/es Provinciales: de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva; el coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Fernando Schapachnik; de Vinculación y Transferencia, Matías Cavanagh; y la secretaria Administrativa, Florencia Pascual, quien actúa como secretaria de Actas.

### **1. Aprobación del Orden del Día**

### **2. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica**

#### **2.1 Becas**

### **1. Aprobación del Orden del Día**

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día.

### **2. Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica**

#### **2.1 Becas**

#### **2.1.1 Solicitud de fecha diferida - Becas de Finalización Doctoral BFINDOC**

El Directorio toma conocimiento de la solicitud enviada por los beneficiarios de las BFINDOC25, adjudicados el 17 de diciembre de 2025 mediante el ACTA 1650, 1. KAHER Diego (CUIL/CUIT 20-40130392-9), 2. LOPEZ ETCHEVES Ana Lis (CUIL/CUIT 27-37011266-0), 3. MANZUR DE NARDI Agustín (CUIL/CUIT 20-42541109-9), 4. OJEDA Damián Alejandro (CUIL/CUIT 20-35146541-8), 5. SOLA Sofía Antonella (CUIL/CUIT 27-35171728-4), 6. ZARATE INSUA Julieta Carolina (CUIL/CUIT 27-27099399-6) de establecer como fecha de inicio de las Becas de Finalización de Estudios Doctorales (BFINDOC25) el 1 de marzo del 2026 para dar continuidad a sus trayectorias científicas en el sistema de financiamiento, y, en base a encontrarse ya aprobado el Plan de acciones 2026 (Decreto 435-26), decide aprobar lo solicitado, dejando sin efecto la decisión tomada en el punto 3.1.2.1. del ACTA 1656 que establecía como fecha de inicio tentativa el 1 de junio del 2026.

Siendo las 9:30 horas, y habiendo agotado el Orden del Día aprobado, se da por finalizada la reunión extraordinaria, y el Directorio resuelve fijar como fecha para la próxima reunión el próximo 13 de mayo del corriente.

Asimismo, en prueba de lo actuado, firman los y las integrantes del Directorio presentes y la Secretaria de Actas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última  
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta de Directorio**

**Número:**

**Referencia:** Acta Directorio N°1658 (Extraordinaria) - 6 de mayo de 2026

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

